

## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**

#### **18029** *Departamento de Personal. Registro de Personal e Informática. Acuerdo modificación de la denominación y funciones de un puesto de bombero conductor. MF-229*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 8 de octubre de 2014, se aprobó lo siguiente:

**Primero.-** Aprobar la propuesta MF-229M, de Modificación de la denominación de la expansión núm. 3 del puesto de trabajo de bombero conductor (código F50080252) de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palma, ocupada por un bombero mayor de 55 años de edad, el cual pasa a ocupar un nuevo puesto de trabajo denominado " Bombero Conductor no Operativo Trabajos Varios ". Todo ello, de acuerdo con los informes justificativos emitidos con fecha 07/10/2014 y 31/07/2014 por el Oficial Jefe del Mando, y de acuerdo con lo establecido en el Pacto regulador de las Condiciones y plazas reservadas a los Miembros del Cuerpo de Bomberos mayores de 55 años, aprobado por Acuerdo Plenario del 26.02.2002.

**Segundo.-** Definir la siguiente descripción de las funciones del nuevo puesto de trabajo de Bombero Conductor no operativo trabajos diversos:

- Conducir vehículos ligeros del parque de bomberos.
- Mantener y limpiar los vehículos ligeros.
- Cumplir las directrices, normas, procedimientos y acciones preventivas establecidas en materia de Prevención de Riesgos Laborales y asumir las funciones que le sean encomendadas en materia de actuación en emergencias, colaborando con el Servicio de Prevención cuando le sea requerido.
- Cualquier otra tarea que le sea encomendada por el superior jerárquico de entre las que corresponden a la escala, subescala, clase, especialidad o categoría de adscripción del puesto de trabajo.

**Tercero.-** Establecer como fecha de efectos la del día 01/11/2014.

**Cuarto.-** Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

“Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y los 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears.”

Palma, 13 de octubre de 2014

**El Coordinador del Registro de Personal e Informática**  
Joan Miquel Escales Vidal





## PROPUESTA 229 M - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA: BOM PROTECCIÓN CIVIL

ÓRGANO: BOM140 MANDO OPERATIVO / PARQUE CENTRAL, AUXILIAR DE PLAYA Y AUXILIAR SA TEULERA

UNIDAD: BOM1400000 PARQUE CENTRAL, AUXILIAR DE PLAYA Y AUXILIAR SA TEULERA

### PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F5008	BOMBERO/A CONDUCTOR/A NO OPERATIVO TRABAJO DIVERSOS	1	G	14	23	C	AYT	C2	JEA	HE13	AE	3126 - BOMBERO/A DEL S.C.I.S		-	

### PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

#### DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F50080252	BOMBERO/A CONDUCTOR/A	46	G	14	23	C	AYT	C2	JEA	HE13	AE	3126 - BOMBERO/A DEL S.C.I.S		-	

#### DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F50080252	BOMBERO/A CONDUCTOR/A - EXP 3	45	G	14	23	C	AYT	C2	JEA	HE13	AE	3126 - BOMBERO/A DEL S.C.I.S		-	

#### LEYENDA

- NP NÚMERO DE PUESTOS
- TP TIPO DE PUESTO
- G GENÉRICO
- CD COMPLEMENTO DE DESTINO
- FP FORMA DE PROVISIÓN
- C CONCURSO
- ADM ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
- AYT AYUNTAMIENTO DE PALMA
- GR GRUPO
- TJ TIPO DE JORNADA
- JEA JORNADA ESPECIAL AMPLIADA - 40 HORAS SEMANALES
- TH TIPO DE HORARIO
- HE13 TURNOS DE 24 HORAS
- OBS OBSERVACIONES
- CE COMPLEMENTO ESPECÍFICO
- 23 19.135,20€

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/143/891911

